Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ordinario adelantado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA contra JOHN ALEXANDER CALVETE SUESCUN.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Constancia de Notificaciones (Folios 28-34 del 01CDN PRICIPAL-CuadernoPrincipal2018-172-Expediente Digital) y (Documento N°16-CuadernoPrincipal2018-172-Expediente Digital)	$44.097,00
Agencias en Derecho (Documento N°23- CuadernoPrincipal2018-172-Expediente Digital)	$11.000.000,00
TOTAL	**$ 11.044.097,00**
SON: ONCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIENTE PESOS M/CTE. A cargo de la parte ejecutada JOHN ALEXANDER CALVETE SUESCUN y a favor de la parte ejecutante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA.	

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00127-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar. Bucaramanga, Santander. 26 de noviembre de 2021.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero de diciembre de dos mil veintiuno.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **02 de diciembre de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N°___.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.